



**Lista de Asistencia para la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia
Veracruzana de las Lenguas Indígenas
27 de Junio 2025 - 16:00 horas.**

NOMBRE Y CARGO	ASISTE	FIRMA
Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández Jefe del Departamento Administrativo de la AVELI Presidente del Subcomité	Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández Jefe del Departamento Administrativo de la AVELI Presidente del Subcomité	
Mtra. Maribel Martínez Hernández Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI Secretaria Ejecutiva del Subcomité	Mtra. Maribel Martínez Hernández Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la AVELI Secretaria Ejecutiva del Subcomité	
Mtra. Nelly Iveth Del Ángel Flores Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	Lcda. Maribel Hernández Hernández en representación de la Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	
Mtra. Yoltzi Nava Hernández Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	Mtra. Yoltzi Nava Hernández Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas de la AVELI Vocal del Sector Público	
Lcda. Mirna Rocío Ibarra Hernández Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI Vocal del Sector Público	Lcda. Mirna Rocío Ibarra Hernández Jefa de la Sección de Recursos Financieros de la AVELI Vocal del Sector Público	

Torre Orgullo Veracruzano, 4º piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B.
Acceso por Privada de Avenida México No. 8, Col. Revolución C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

**Lista de Asistencia para la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia
Veracruzana de las Lenguas Indígenas
27 de Junio 2025 - 16:00 horas.**

NOMBRE Y CARGO	ASISTE	FIRMA
Ing. Luis Francisco Llera Hernández Presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Vocal del Privado		No Asiste
Ing. Gustavo Mendoza Martínez Grupo Copyren Copiadoras Vocal del Sector Privado	C. Oscar Saúl Martínez Luna En representación de Grupo Copyren Copiadoras Vocal del Sector Privado	
Mtro. Roque Herlindo Borrego Vazquez Titular del Órgano Interno de Control en la SEV Asesor	Lcda. Elizabeth Santamaría Fernández En representación del Órgano Interno de Control en la SEV Asesor	

Torre Orgullo Veracruzano, 4º piso, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B.
Acceso por Privada de Avenida México No. 8, Col. Revolución C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.



ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Av. Lázaro Cárdenas No. 1104-B, Colonia Revolución C.P. 91100, Torre Orgullo Veracruzano 4º. Piso, Xalapa Veracruz; los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de este Organismo, con el objeto de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles del ejercicio 2025**. Encontrándose presentes los CC. **Lcdo. Luis Gerardo Cortés Hernández**, presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Jefe del Departamento Administrativo; **Mtra. Maribel Martínez Hernández**, secretaria ejecutiva y Jefa de la Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales; como Vocales del Sector Público **Mtra. Yoltzi Nava Hernández**, Subdirectora de Fortalecimiento y Promoción de las Lenguas Indígenas; la **Lcda. Maribel Hernández Hernández** en representación de la **Mtra. Nelly Iveth del Ángel Flores**, Subdirectora de Investigación de las Lenguas Indígenas, designada mediante oficio **AVELI/SILI/082/2025**; la **Lcda. Mirna Rocío Ibarra Hernández**, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, todos ellos Servidores Públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI). En calidad de Vocal del Sector Privado, se encuentra presente el **Ing. Oscar Saúl Martínez Luna**, en representación del Ing. Gustavo Mendoza Martínez, Gerente General de Grupo Copyren Copiadoras, designado mediante el Oficio No. **GCC/ADM/096/2025** de fecha 19 de junio del 2025. En su carácter de Asesora, la **L.E. Elizabeth Santamaría Fernández**, por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, en respuesta mediante el Oficio No. **OIC/SEV/DFI/2397/2025** de fecha 25 de junio del presente año, y la con la finalidad de verificar la legalidad y transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se procede a



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

verificar el quórum legal requerido para iniciar la sesión y cumplir con el objetivo de esta, una vez acreditándose la personalidad y calidad con que se ostentan. -----

Se hace de conocimiento que se invitó al **Ing. Luis Francisco Llera Hernández** mediante Oficio No. **AVELI-DA/00337-2025** y al **Ing. Gustavo Mendoza Martínez** mediante Oficio No. **AVELI-DA/00338-2025**, ambos en calidad de vocales del Sector Privado, **no encontrándose el Ing. Luis Francisco Llera Hernández, vocal del Sector Privado.**-----

Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia con el nombre y firma, se observa que, de un total de **8 (ocho)** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **5 (Cinco) del sector público, 1 (uno) del sector privado**, con derecho a voz y voto, y **1 asesor con voz, pero sin voto**, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la **Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025** del Subcomité de Adquisiciones, bajo los siguientes hechos conforme al orden del día. -----

De igual manera, se presenta al pleno, y al término de la sesión se enviarán al correo electrónico de ci_ceda@msev.gob.mx copia de las invitaciones enviadas a los integrantes del subcomité para asistir a la presente sesión, por lo que una vez verificado, se considera que existe el quórum para llevar a cabo la presente sesión. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día -----

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, da lectura al Orden del Día de la **Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025**. -----

ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2025		
1.	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----	
2.	Lectura y aprobación del Orden del Día.-----	
3.	Informe del seguimiento de los acuerdos tomados en Sesiones anteriores.-----	
4.	informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.-----	
	4.1	Procesos Licitatorios.-----
	4.2.	Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.-----



	4.3.	Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios. -----
	4.4.	Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley. -----
5.		Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones. -----
6.		Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados. -----
7.		Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. -----
	7.1	Programa Anual de adquisiciones Arrendamientos y Servicios Federal.
	7.2	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal.
8		Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes inmediato anterior a la fecha de la sesión. -----
9.		Concentrado de contrataciones gubernamentales de bienes y servicios. -----
10.		Informe de compras consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación. -----
11.		Sistemas electrónicos de Transparencia. -----
12.		Puntos de acuerdo. a) Iniciar Gestiones para la desincorporación de 17 bienes muebles y 28 bienes electrónicos. -----
13.		Asuntos Generales. -----
14.		Cierre de sesión. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

3.- Informe del seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores.





El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, hace de su conocimiento que, no hay puntos de acuerdo por concluir.

Los presentes, se dan por enterados.

4.-Informe de Procesos Licitatorios y/o Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley realizados, en el mes de mayo del ejercicio 2025.

4.1 Procesos Licitatorios.

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, no se iniciaron Procesos Licitatorios.

Los presentes, se dan por enterados.

4.2 Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, no se realizaron Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley.

Los presentes, se dan por enterados.

4.3 Bienes entregados por los proveedores derivados de procesos licitatorios

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de mayo del Ejercicio 2025, no se recibieron bienes provenientes de procesos licitatorios.

Los presentes, se dan por enterados.

4.4. Bienes entregados por los proveedores derivados de Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente, informa que, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, no se recibieron bienes provenientes de adjudicaciones directas por excepción de Ley.



Los presentes, se dan por enterados. -----

5 Informe de Recursos Ejercidos de los Contratos Abiertos derivados de Procesos de Adquisiciones, al mes de mayo del ejercicio 2025 -----

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, durante el mes de mayo del ejercicio 2025, no se realizaron adquisiciones mediante contratos abiertos. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

6.- Informe de proveedores que hayan incumplido las Disposiciones Legales en Contratos Adjudicados -----

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, en el mes de mayo, no se cuenta con algún procedimiento en contra de Licitantes o Proveedores por incumplimiento en las Disposiciones Legales establecidas en los Contratos Adjudicados bajo cualquier Modalidad de Contratación en apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, situación que fue informada al Órgano Interno de Control mediante el Oficio: -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Mayo	AVELI/DA/00303-2025	03 de junio de 2025

Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0670/2025. -----

Asimismo, el presidente del Subcomité hace saber a los presentes que mediante el Oficio: -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión
Mayo	AVELI/DA/00304-2025	03 de junio de 2025

Se informó al Órgano Interno de Control en la SEV que, en el mes de mayo, esta Academia no tuvo conocimiento de alguna infracción cometida por licitantes o proveedores, además de no contar con algún procedimiento en contra de licitantes o proveedores por incumplimiento a las infracciones en las disposiciones legales



establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su respectivo Reglamento. Lo anterior, en atención al Oficio No. OIC/SEV/DFI/0675/2025.

Los presentes, se dan por enterados.

7.- Seguimiento a las modificaciones y actualizaciones realizadas al Programa Anual de Adquisiciones

7.1. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Federal

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas no cuenta con presupuesto federal.

Así mismo y en seguimiento a lo informado en la sesión anterior se hace del conocimiento que mediante el oficio AVELI/DA/00262-2025 de fecha 06 de mayo del 2025 se dio contestación al oficio número **OIC/SEV/DFI/1327/2025** de fecha 03 de abril, emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación; referente al informe trimestral del Programa Anual de Adquisiciones con Recurso Federal.

7.2. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Estatal

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, el Programa Anual de Adquisiciones estatal para el ejercicio 2025, autorizado en la Sesión de este Subcomité, no ha sufrido modificaciones y/o actualizaciones, por tanto, al mes de mayo, permanece de la siguiente manera:

Capítulo	Importe inicial	Modificaciones	Total
2000	18,000.00	-	18,000.00
3000	48,700.00	-	48,700.00
5000	0.00	-	0.00
TOTAL	66,700.00	-	66,700.00

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, el Programa Anual de Adquisiciones de Ingresos Propios para el ejercicio 2025, autorizado en la Sesión de este Subcomité, no ha sufrido modificaciones y/o actualizaciones, por lo tanto, al mes de mayo, permanece de la siguiente manera:



Capítulo	Importe inicial	Modificaciones	Total
2000	9,569.00	-	9,569.00
3000	55,509.00	-	55,509.00
5000	0.00	-	0.00
TOTAL	65,078.00	-	65,078.00

Los presentes, se dan por enterados. -----

8.- Informe de las adjudicaciones realizadas en el mes de mayo del ejercicio 2025--

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, en el mes de mayo se llevaron a cabo 4 adjudicaciones, lo cual fue informado al Órgano Interno de Control, con el Anexo 2 entregado con el siguiente oficio: -----

Mes	Oficio	Fecha de emisión	No. De operaciones	Monto	Monto
Mayo	AVELI/DA/00305-2025	03 de junio de 2025	cuatro	\$ 5,947.50	Cinco mil novecientos cuarenta y siete 50/100 M.N.

Así mismo, se informa que el Reporte de Adquisiciones de cada mes del año en curso deberá ser enviado en formato Excel y PDF debidamente firmado a más tardar dentro de los tres días hábiles al inicio de cada mes, de manera electrónica al correo institucional del Órgano Interno de Control ci_ceda@msev.gob.mx y de manera oficial deberá informar mediante oficio el envío de éste, en el mismo plazo. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

9.- Concentrado de Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios del 1º de enero al 31 de mayo de 2025 -----

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité manifiesta que, en lo que va del Ejercicio 2025, se han llevado a cabo 12 adquisiciones, en virtud de ello, el Informe Acumulado del 1 de enero al 31 de mayo de 2025, contiene un total de **12 (doce) operaciones y un monto de \$26,144.50 (Veintiséis mil ciento cuarenta y cuatro 50/100 M.N.)**, el cual será enviado a la dirección



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

ci_ceda@msev.gob.mx al término de esta sesión. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

10.- Informes de Compras Consolidadas llevadas a cabo con la Secretaría de Finanzas y Planeación en el mes de mayo del ejercicio 2025

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité informa que, en mayo del ejercicio 2025, no hubo Compras Consolidadas con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Los presentes, se dan por enterados. -----

11.- Sistemas Electrónicos de Transparencia

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité informa que, al mes de mayo del ejercicio 2025, los formatos relativos a la fracción XXVIII del artículo 15 de la Ley No. 875 se encuentran actualizados. Lo anterior puede observarse en la página oficial de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, en el apartado de Transparencia, lo cual puede ser visualizado en la siguiente liga: -----

http://www.aveligob.mx/ms_transparencia/LTAIPEVIL_es_XXVIII.html

En cuanto al Sistema COMPRANET, la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, no reporta información en ese sistema, en virtud de no recibir Recurso Federal. -----

Los presentes, se dan por enterados. -----

12 Puntos de acuerdo

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente de este Subcomité, informa que, con base en el oficio AVELI/DA/00223-2025 de fecha 30 de mayo del 2025, signado por el Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez, Jefe de la Sección de Tecnologías de la AVELI emitió un diagnóstico enlistando los bienes a desincorporar mismos que se adjuntan como anexo en la presente acta. Derivado de lo anterior y mediante oficio AVELI/DA/00307-2025 de fecha 03 de junio del 2025 dirigido a la Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz, Directora General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos de la SEFIPLAN se solicitó la desincorporación de 28 bienes electrónicos y



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

17 bienes muebles que forman parte del patrimonio de esta Academia.

Posteriormente, mediante Oficio DGFDA/274/2025 de fecha 11 de junio del 2025, signado por la Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz Directora General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos de la SEFIPLAN, solicitó:

- Dictamen técnico del estado del material con reporte fotográfico.
- Acta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y enajenación de Bienes muebles con el acuerdo de aprobación de baja.
- Acta del Subcomité de Adquisiciones o el oficio de la Unidad Administrativa que indique el destino final determinado.

En el uso de la voz la Lcda. Elizabeth Santamaría Fernández en calidad de representante del Órgano Interno de Control, comenta que la desincorporación de activos deberá realizarse en apego a la normatividad aplicable y vigente, así como el destino final de los bienes.

Citado lo anterior y con base en los lineamientos vigentes para la materia en cuestión se solicita a los integrantes del Subcomité la aprobación para la desincorporación de 17 bienes muebles y 28 bienes electrónicos mediante el siguiente:

Acuerdo SO/06.A011.2025.- Los integrantes del Subcomité aprueban por unanimidad de votos la desincorporación de 17 bienes muebles y 28 bienes electrónicos en apego a la normatividad aplicable y vigente.

13 Asuntos Generales.

El Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández, en su carácter de presidente pregunta si existe algún otro tema para ser incluido en asuntos generales.

Los presentes se dan por enterados.

14 Cierre de la Sesión.

Habiendo agotado los puntos del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Ejercicio 2025 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas y no existiendo otro asunto a tratar, el Presidente de este Subcomité, agradece al pleno su asistencia y da por terminada la Sesión, solicitando a los presentes se sirvan firmar el acta y los acuerdos emanados para dar cumplimiento al artículo 23 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, siendo las 17:40 horas del mismo día de su inicio. Leída el acta correspondiente, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.


**Lcdo. Luis Gerardo Cortés
Hernández**

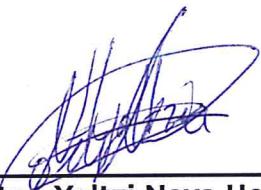
Jefe del Departamento
Administrativo y
Presidente del Subcomité


Mtra. Maribel Martínez Hernández

Jefa de la Sección de Recursos
Materiales y
Secretaria Ejecutiva del Subcomité


**Lcda. Maribel Hernández
Hernández**

En representación de la
Subdirectora de Investigación de
las Lenguas Indígenas


Mtra. Yoltzi Nava Hernández

Subdirectora de Fortalecimiento y
Promoción de las Lenguas Indígenas


L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández

Jefa de la Sección de Recursos
Financieros



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Vocal del Sector Privado

Ing. Óscar Saúl Martínez Luna
En representación del Ing.
Gustavo Mendoza Martínez,
Gerente General de Grupo
Copyren Copiadoras

Asesora

**L.E. Elizabeth Santamaría
Fernández**
Por el Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Educación de
Veracruz

Las firmas que aparecen en la presente foja corresponden al Acta sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de Bienes Muebles de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, celebrada el 27 de junio del año 2025 en la Sala de Juntas de la mencionada Academia.



DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA BAJA DE 28 BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del veinte de junio del dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso, Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz., los CC. Lcdo. Luis Gerardo Cortes Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez, Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, Lcda. Maribel Martínez Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Materiales, todas ellas servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, procediendo a emitir el Dictamen de estado material que justifica la baja de 17 bienes del mobiliario y estantería de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígena, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 19 de diciembre de 2007, Tomo CLXXVII, Núm. 385, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que el Artículo 5, Fracción II., del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, señala que: "El patrimonio de la Academia se integra de la siguiente manera: II. Los bienes muebles e inmuebles, legados, donaciones otorgadas en su favor y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetivos; ...".
- III. Que los Artículos 6, fracción II y 13, Fracciones II y III del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, confieren atribuciones al Director General para representar legalmente a la Academia y administrar su patrimonio.
- IV. Que en las instalaciones que ocupa la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, se cuenta con Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información para el cumplimiento de sus objetivos y actividad técnica y administrativa, los cuales se encuentran bajo resguardo, sin embargo, existen bienes con diecisiete años de servicios, los cuales hasta hace algunos años soportaron incrementos de memoria, cambio de disco duro, fuente de poder, a pesar de ello tienen la tarjeta madre



dañada. Derivado de ello, no es factible continuar con la inversión en actualizaciones y/o más cambios de partes y accesorios. -----

V. Que la Academia, también cuenta con una impresora láser marca LEXMARK, modelo E21 con número de serie 890381B, esta impresora utiliza dos consumibles, con un rendimiento de 140 páginas aproximadamente. El costo de los consumibles, supera el costo de la impresora, en virtud de ello, y del costo por impresión, que es de \$15.00 por hoja, resulta incosteable para esta Academia prolongar su uso. se señala que la impresora fue adquirida en 2008, hoy en día es un equipo obsoleto. --

VI. Que la Academia, también cuenta con cuatro (4) CPU, seis (6) monitores, seis (6) Laptops, dos (2) reguladores de voltaje, un (1) equipo escáner, un (1) equipo de Fax, un (1) quemador de CD externo, una (1) maquina calculadora, una (1) máquina de escribir, un (1) equipo modular minicomponente, una (1) videogramadora, una (1) cámara fotográfica, un (1) ventilador. Después de realizar la inspección correspondiente, se concluye que la totalidad del equipo descrito presenta un alto grado de obsolescencia tecnológica, ya que sus características técnicas no cumplen con los requerimientos operativos actuales ni son compatibles con sistemas modernos. Asimismo, se detectaron fallas físicas en varios de los equipos, destacando el daño en tarjetas madre de algunos CPU y laptops, lo cual impide su funcionamiento. -----

VII. Cabe señalar que los costos de reparación resultan elevados y no garantizan una mejora sustancial o un funcionamiento óptimo, por lo que se considera inviable su reparación -----

VIII. Que contablemente han culminado su vida útil. Así mismo, se carece de lugar para almacenar materiales y otros bienes no funcionales y con el propósito de prevenir cualquier accidente que ponga en riesgo la seguridad del personal, así como de visitantes que acuden a la Academia con el fin de dar cumplimiento a actividades en colaboración, es razonable proponer la baja de estos siguiendo el procedimiento normativo correspondiente. -----

CONSIDERANDOS

I. Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como de Equipos de generación eléctrica, que por su estado físico deteriorado es incosteable su reparación, así como evitar la utilización de espacios necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas, así como mantener los pasillos y áreas de uso común, libres de almacenamiento de bienes en mal estado, previniendo con ello, se originen accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia. -----



II. Que el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la baja de bienes muebles, a la letra dice: *"Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos."* -----

III. Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 28 unidades ubicadas en las instalaciones de esta Academia y de conformidad con su registro contable y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$122,545.82 (ciento veintidós mil quinientos cuarenta y cinco pesos 82/100 MN), los cuales fueron verificados por el Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, avalando el estado obsoleto de los mismos, de los cuales se presentan en la documentación soporte Anexa al presente: Oficio AVELI/DA/00223-2025, mediante el cual realizó el diagnóstico de los bienes en comento, conteniendo relación de bienes, número de inventario, importe unitario y total de bienes e importe total, así como su evidencia fotográfica donde se muestra el estado de los mismos. -----

IV. Que el presente Dictamen de baja de bienes muebles y su solicitud de autorización ante el Subcomité de Adquisiciones, se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor. -----

V. Que el estado físico del equipo de cómputo y de tecnologías de la información y equipos de generación eléctrica propuesto para baja es obsoleto, ya que los daños, imposibilitan su uso, actualización y la reparación, resulta incosteable para el Organismo. Asimismo, dichos bienes ocupan espacios necesarios para otros fines en el Ente, por lo que es recomendable su pronta baja. -----

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Por lo expuesto, se considera procedente y justificada la baja de los equipos de cómputo y de tecnologías de la información y equipos de generación eléctrica propuestos, por la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

SEGUNDO. Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

TERCERO. Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, este Organismo considera, que se someta el presente Dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

----- **CIERRE DE DICTAMEN** -----

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el presente Dictamen, firmando al calce para la debida constancia, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio, quienes en este acto intervinieron. -----


**Lcdo. Luis Gerardo Cortés
Hernández
Jefe del Departamento
Administrativo**


**Lcdo. José Mario Pérez Rodríguez
Jefe de la Sección de Tecnologías de
la Información**


**L.C Mirna Rocío Ibarra
Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros**


**Lcda. Mabel Martínez Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

232102080002	232102080063
A monitor with a dark frame and a black base. The screen is off.	A monitor with a dark frame and a black base. The screen is off.
232102080073	232102080094
A monitor with a dark frame and a black base. The screen is off.	A monitor with a dark frame and a black base. The screen is off.
232102080179	232102080098
A monitor with a dark frame and a black base. The screen is off.	A monitor with a dark frame and a black base. The screen is off.

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

23210100311	232101080043
232101080093	232101190287
232101090402	232101190280

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ



232101190282	A photograph of a Toshiba laptop screen showing the brand name "TOSHIBA".	232101190277	A photograph of a Toshiba laptop screen showing the brand name "TOSHIBA".
232110080029	A photograph of an HP laptop screen showing the brand name "HP".	232101190279	A photograph of a Toshiba laptop screen showing the brand name "TOSHIBA".
232108080016	A photograph of a white ISB portable radio device.	232110100265	A photograph of a dark green ISB portable radio device.
232106080091	A photograph of a white ISB portable radio device.	232108080042	A photograph of a white ISB portable radio device.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

232101190284 	232108080215
232109080221 	232108080112
232108080158 	232105080078

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ

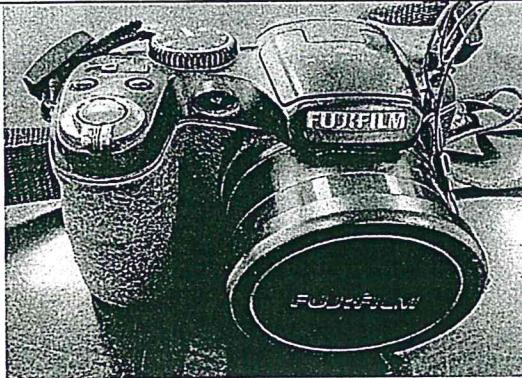


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

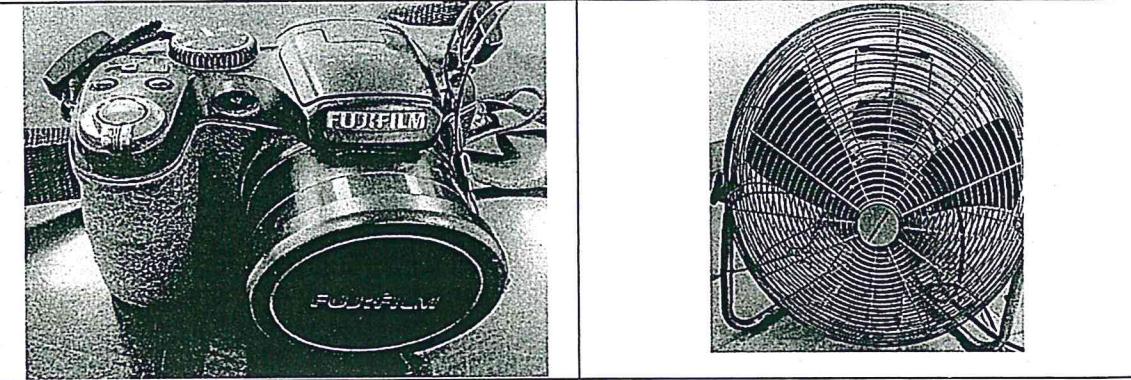
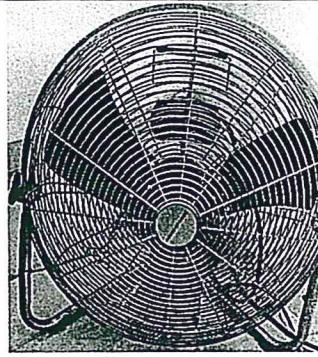
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

232101190285



232109090256



[Firmas]

[Firmas]

[Firmas]

[Firmas]

[Firmas]

[Firmas]

[Firmas]

[Firmas]

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ

[Firmas]



**DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA BAJA DE 17 BIENES MUEBLES DE LA ACADEMIA
VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del diecinueve de junio del dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de las Oficinas de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, sita en la Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso, Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz., los CC. Lcdo. Luis Gerardo Cortes Hernández, Jefe del Departamento Administrativo, L.C. Mirna Rocío Ibarra Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Financieros, Lcda. Maribel Martínez Hernández, Jefa de la Sección de Recursos Materiales, todas ellas servidores públicos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, procediendo a emitir el Dictamen de estado material que justifica la baja de 17 bienes del mobiliario y estantería de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígena, por lo cual se formula el presente documento bajo los siguientes:

----- ANTECEDENTES -----

- I. De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 19 de diciembre de 2007, Tomo CLXXVII, Núm. 385, se crea la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- II. Que el Artículo 5, Fracción II., del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, señala que: "El patrimonio de la Academia se integra de la siguiente manera: II. Los bienes muebles e inmuebles, legados, donaciones otorgadas en su favor y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal, para el cumplimiento de sus objetivos; ...".
- III. Que los Artículos 6, fracción II y 13, Fracciones II y III. Del Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, confieren atribuciones al Director General para representar legalmente a la Academia y administrar su patrimonio.
- IV. Que en las instalaciones que ocupa la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, cuenta con mobiliario y estantería para el cumplimiento de sus objetivos y actividad técnica y administrativa, los cuales se encuentran bajo resguardo, sin embargo, existen bienes que han cumplido con su vida útil, encontrándose en malas condiciones, resultando incosteable su reparación, por lo que ya no son funcionales para las actividades de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Asimismo, se carece de lugar para almacenar materiales y otros bienes, y con la finalidad de prevenir cualquier accidente que ponga en riesgo la seguridad del



personal, así como de visitantes que acuden a la Academia con la finalidad de dar cumplimiento a actividades en colaboración, es razonable proponer la baja de los mismos siguiendo el procedimiento normativo correspondiente.

CONSIDERANDOS

- I. Que el objeto del presente documento es justificar la procedencia para la baja de bienes muebles y equipo que por su estado físico de deterioro es incosteable su reparación, así como evitar la utilización de espacios necesarios para llevar a cabo las actividades técnicas y administrativas, previniendo con ello, se originen accidentes que pongan en riesgo la seguridad del personal y visitantes de esta Academia.
- II. Que el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la baja de bienes muebles, a la letra dice: "Los bienes muebles de las instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del subcomité y previo dictamen técnico sobre el estado material de los mismos."
- III. Que los bienes que por su estado físico se proponen para su baja, hacen un total de 17 unidades ubicadas en las instalaciones de esta Academia y de conformidad con su registro contable y control interno de inventarios, hacen un importe total de \$7437.66 (siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos 66/100 MN), los cuales fueron verificados por el Jefe del Departamento Administrativo y la Jefa de la Sección de Recursos Materiales, avalando el estado obsoleto de los mismos, de los cuales se presentan en la documentación soporte Anexa al presente, conteniendo relación de bienes, número de inventario, importe unitario y total de bienes e importe total, así como su evidencia fotográfica donde se muestra el estado de los mismos.
- IV. Que el presente Dictamen de baja de bienes muebles y su solicitud de autorización ante el Subcomité de Adquisiciones, se encuentra contemplado dentro del procedimiento establecido por la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en vigor.
- V. Que el estado físico del mobiliario propuesto para baja es obsoleto, ya que el grado de deterioro que presentan, imposibilitan su uso y la reparación de los mismos,

RESOLUTIVOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

PRIMERO. Por lo expuesto, se considera procedente y justificada la baja de los bienes muebles y estantería propuestos de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

SEGUNDO. Que este acto administrativo se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que como resultado del análisis y agotados los recursos ante las instancias superiores, este Organismo considera, se someta el presente Dictamen a la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Enajenaciones de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. -----

CIERRE DE DICTAMEN

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el presente Dictamen, firmando al calce para la debida constancia, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, quienes en este acto intervinieron. -----

**Lic. Luis Gerardo Cortés
Hernández
Jefe del Departamento
Administrativo**

**L.C Mirna Rocío Ibarra Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Financieros**

**Lic. Maribel Martínez Hernández
Jefa de la Sección de Recursos
Materiales y servicios Generales.**

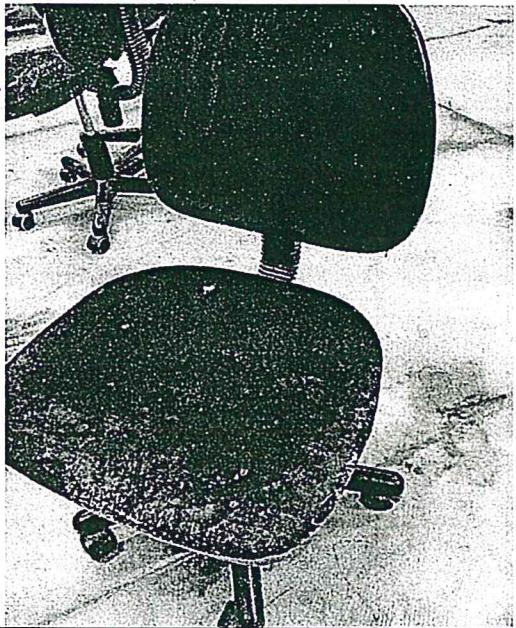


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

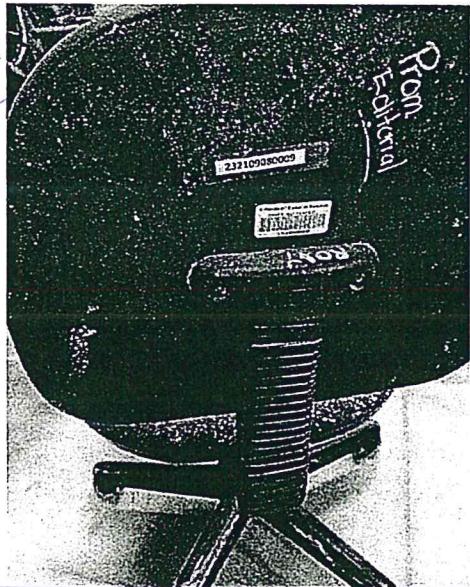
Silla Giratoria



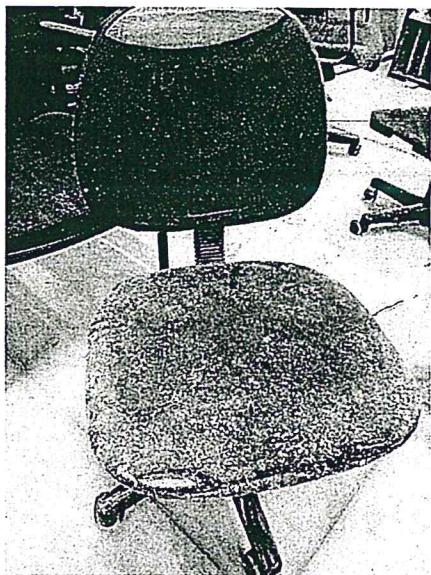
232109080008



Silla Giratoria



232109080009





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

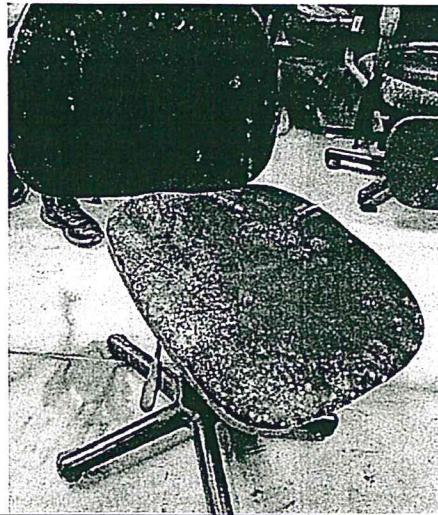
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

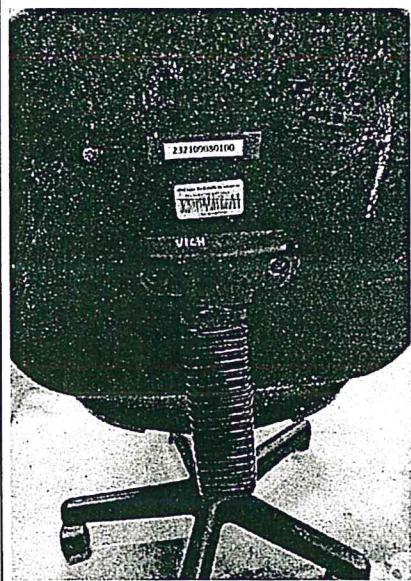
Silla Giratoria



232109080095



Silla Giratoria



232109080100



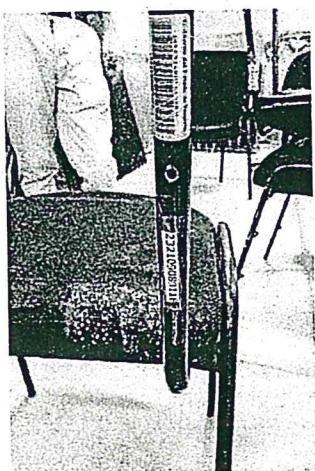


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Silla Fija Apilable



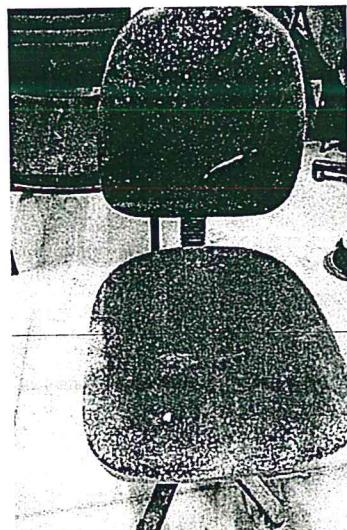
232109080118



Silla Giratoria Plana



232109080113



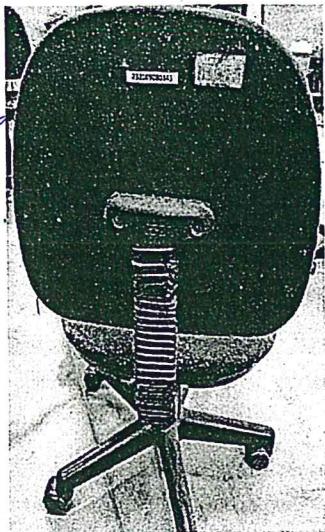


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

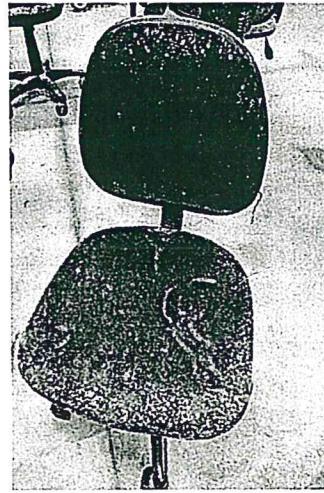
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

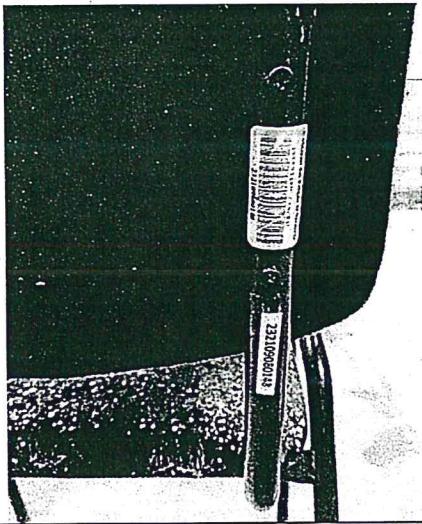
Silla Secretarial Giratoria



232109080145



Silla Apilable



232109080148





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Silla Apilable

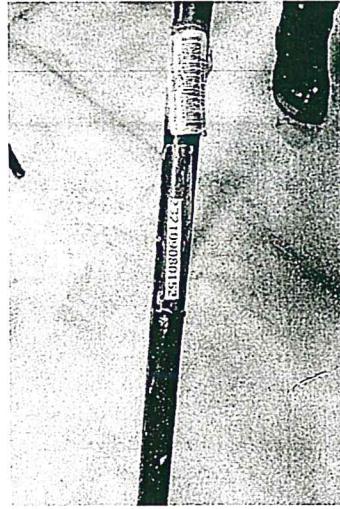


232109080149



Silla Apilable

232109080152



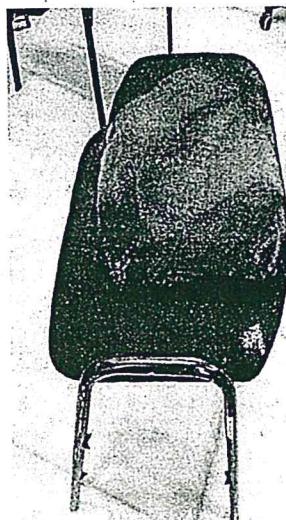


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

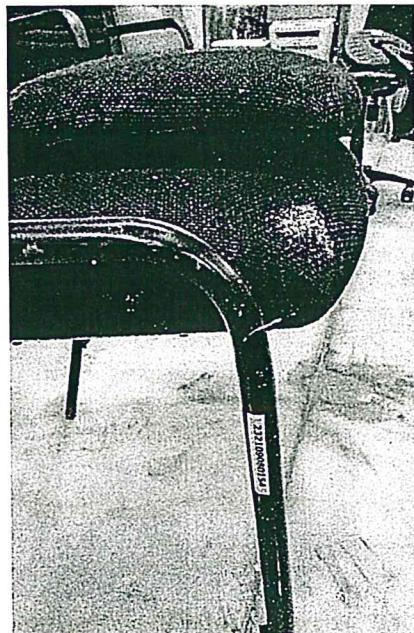
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

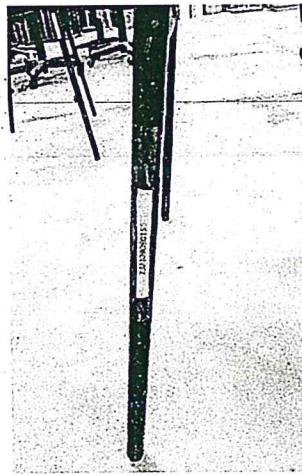
Silla Fija Apilable Eqover



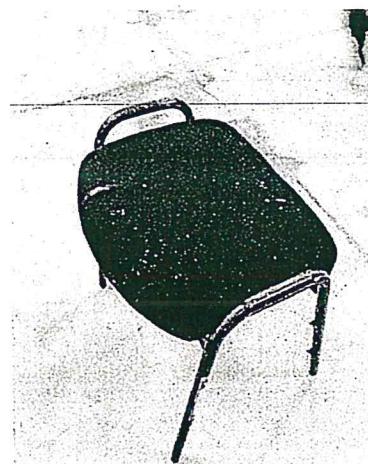
232109080154



Silla Fija Apilable



232109080155





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

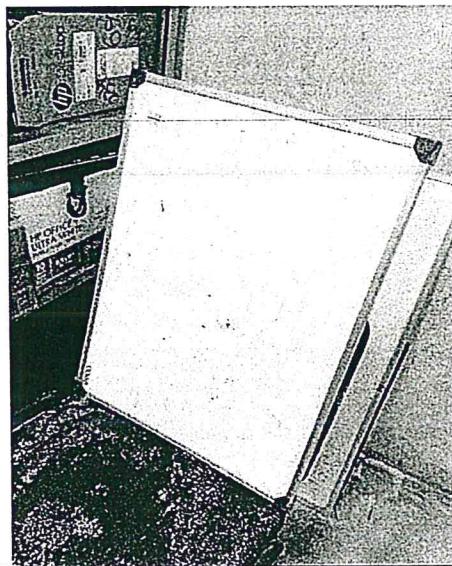
Sillón Bajo Neumático Reclinable



232109080162



Pintarron Chico 23210980229



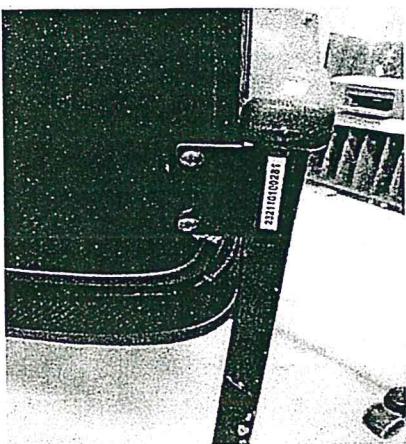


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

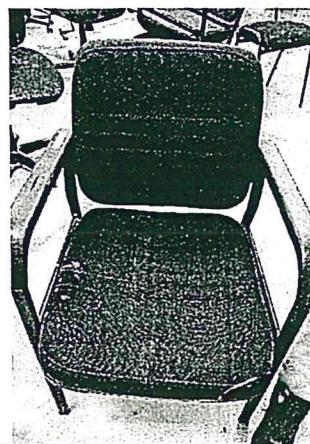
SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

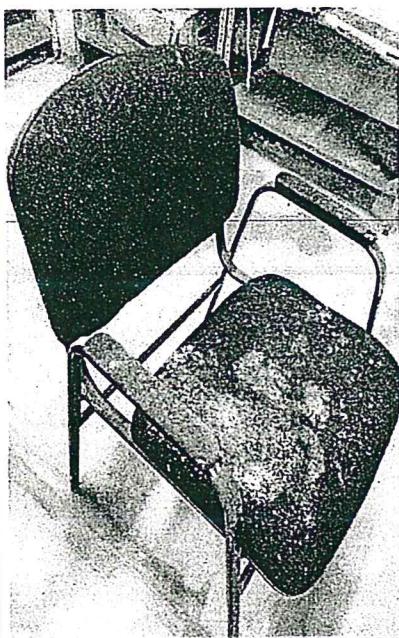
Silla Fija en Plana Negra



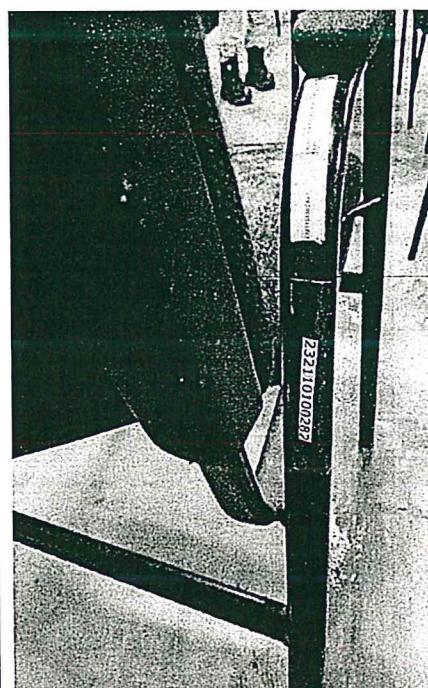
232110100281



Silla Fija en Plana Negra y Azul



232110100282





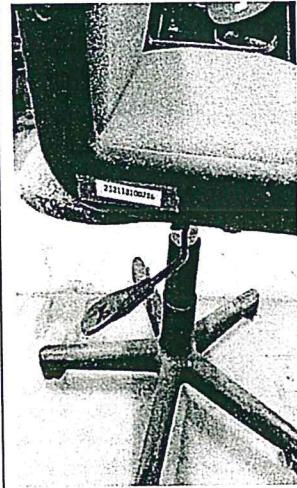
GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Sillón Ejecutivo en Plana Gris

232110100286





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SISTEMA
DE PLANEACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS ÍNDIGENAS

PERÍODO: DEL 01° DE ENERO AL 30 DE MAYO 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prorrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas /Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	12	\$ 26,144.50
TOTAL	0	\$ 26,144.50

COMENTARIOS:

--

NOTA:

- * DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REPORTA.
- * DEBERÁ ANOTAR EL TOTAL DE LAS OPERACIONES, ASÍ COMO EL MONTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE HAYA REALIZADO LA ENTIDAD DURANTE EL MES QUE SE REPORTA.
- *NO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DERIVADAS DE LAS LICITACIONES CONSOLIDADAS CON LA SEFIPLAN.
- *EL PRESENTE REPORTE ES ACUMULADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL Y SE DEBERÁ ADJUNTAR AL ACTA CORRESPONDIENTE.

(Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, overlapping the table and notes area.)



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

Oficio No.

AVELI/DA/00223-2025.

Asunto: Equipos para baja
Xalapa, Veracruz a 30 de Mayo de 2025.

13 0 MAY 2025

Dra S:26

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández

Jefe Del Departamento Administrativo de la Aveli

Presente

Quien suscribe, LSCA. José Mario Pérez Rodríguez, jefe de la Sección de Tecnologías de la Información de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), respetuosamente me dirijo a usted para exponerle lo siguiente:

Como es de su conocimiento la Academia Veracruzana de las Lenguas indígenas(AVELI) fue creada en decreto del 19 de diciembre de 2007 como Órgano Público Descentralizado, iniciando con equipo de cómputo perteneciente a la SEV, lo anterior es mencionado ya que desde ese año hasta la fecha han sido escasa la adquisición de equipos de cómputo que reúnan los requisitos con los estándares que indica la Secretaría de Finanzas y Planeación para la infraestructura informática, esto derivado al presupuesto tan reducido.

En mi calidad de responsable de esta Sección, le informo que existen 28 dispositivos electrónicos que pertenecen al Patrimonio de la AVELI. Por sus características técnicas, antigüedad y estado físico, se encuentran obsoletos y presentan diversas fallas o se encuentran completamente descompuestos, por lo cual ya no son funcionales ni aptos para su uso en las actividades institucionales. En consecuencia, se solicita su baja del inventario institucional. Estos equipos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Recibido
30-05-2025
Maribel Mfz Hdez

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



30 MAY 2025
Karina S:28PM
RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Cuatro gabinetes con Unidad Central de Procesos (CPU)

Diagnóstico: Estos equipos con 17 años de servicio, hasta hace algunos años soportaron incremento de memoria, cambio de discos duro, fuente de poder, pero actualmente ya tienen dañada la tarjeta madre y físicamente por los años trabajados se logran ver deteriorados. No es factible la inversión en más actualizaciones.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	CPU COMPAQ	232110100311	230-A115LA	ACI70P5N	2016	\$ 6850.19
2	CPU COMPAQ	232101080043	SR1902LS	MXX63202BP	2008	\$ 6,000.00
3	CPU HP	232101080093	DX2200	MXL6320LYS	2008	\$1.00
4	CPU HP	232101190287	505MBT	MXL1071CPG	Donación	\$12,000

Seis monitores

Monitores antiguos con fallos de retroiluminación, panel o placa base: Si la reparación implica reemplazar componentes internos complejos, como el panel o la retroiluminación, y considerando la obsolescencia del equipo, la reparación probablemente no valga la pena. Los costos de reparación podrían ser mayores que el valor de un monitor nuevo o reacondicionado.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	MONITOR LCD 15	232102080002	T52WA	ETE480402 OSL	2008	\$1550.00
2	MONITOR LCD BENQ	232102080063	T52WA	ET9480187S LO	2008	\$1550.00
3	Monitor LCD COMPAQ	232102080073	WF1907	CNC817YDF Y	2008	\$2,308.53
4	Monitor LCD COMPAQ	232102080094	WF1907	CNC817Y93S	2008	\$2,308.53
5	Monitor Ovalado HP	232102080179	PF997A	CNNG3208V 8	2008	\$1600.00
6	Monitor LCD COMPAQ	232102080098	WF1907	CNC817YDF W	2008	\$2,308.53



Seis Laptops

Diagnóstico: Las laptops presentan un fallo común relacionado con la tarjeta madre, manifestado por la imposibilidad de encender el equipo, intermitencia de la pantalla, o apagados repentinos. Este tipo de fallos suelen estar relacionados con problemas en los componentes clave de la placa base, tales como el chipset, el controlador de alimentación o las conexiones internas.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	LAPTOP ACER ONE	232101090402	ASPIRE ONE D270-1838	NUSGAAL 0012051C A827614	2013	\$9324.99
2	LAPTOP TOSHIBA	232101190280	C645D-SP4160M	5B04478 3Q	2011	\$9324.99
3	LAPTOP TOSHIBA	232101190282	C645D-SP4160M	5B04547 3Q	2011	\$9324.99
4	LAPTOP HP	232110080029	NX6125	CND5400 XH2	2008	\$9888.85
5	LAPTOP TOSHIBA	232101190277	C645D-SP4160M	5B04452 8Q	2011	\$9324.99
6	LAPTOP TOSHIBA	232101190279	C645D-SP4160M	5B04792 0Q	2011	\$9324.99

Dos reguladores

Diagnóstico: Los reguladores de voltaje se dañaron las tarjetas lógicas, repararlo no es posible ya que por los años de fabricación no es posible conseguir la refacción.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	REGULADOR 1000 VA SOLABASIC	232108080016	MICRO VOLT 1000	E01D16519	2016	\$ 261.96
2	REGULADOR 1300 PLUS MICROVOLT	232110100265	DN-21-132 (PLUS)	E10B09251	2010	\$281.67



Diez diversos: Impresión, Escáner, Fax, Quemador, calculadora, máquina de escribir, minicomponente

Se recomienda dar de baja definitiva estos equipos por obsolescencia tecnológica, ya que su uso representa una ineficiencia operativa, presentan fallas recurrentes, incompatibilidad con sistemas actuales y un gasto innecesario en consumibles y mantenimiento, al no contar con soporte ni refacciones disponibles en el mercado.

#	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	SERIE	Año de Adq/Donación	IMPORTE
1	IMPRESORA LASER LEXMARK	232106080091	E321	890381B	2008	\$4770.20
2	ESCANER HP	232108080042	SCANJET5550	CN34AS70SY	2008	\$4437.76
3	FAX HP	232101190284	HP 2140 FAX	CNO4BN1FM	2008	\$1499.00
4	QUEMADOR PARA CD EXTERNO IOMEGA	232108080215	CDRW55292EXT	3HAE1103XW	2008	\$1,335.15
5	MÁQUINA CALCULADORA CASIO	232109080221	FR2650DT	Q2001730	2008	\$1104.00
6	MÁQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA	232108080112	ORBITYPE MD	DX2300	2008	\$5058.85
7	Equipo Modular Minicomponente Panasonic	232108080158	Panasonic	PTL6B006491	2008	\$2859
8	VIDEOGRABADORA CANON	232105080078	ZR500	502252147761	2016	\$4249.65
9	CAMARA FOTOGRAFICA FUJIFILM	232101190285	S2950	1SE26857	2014	\$2999.00
10	VENTILADOR DE PISO ALTA V 20"	S/N	S/M	S/N	2016	\$699.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Agradezco de antemano su valioso apoyo y quedo atento a cualquier observación o instrucción relacionada con lo solicitado. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

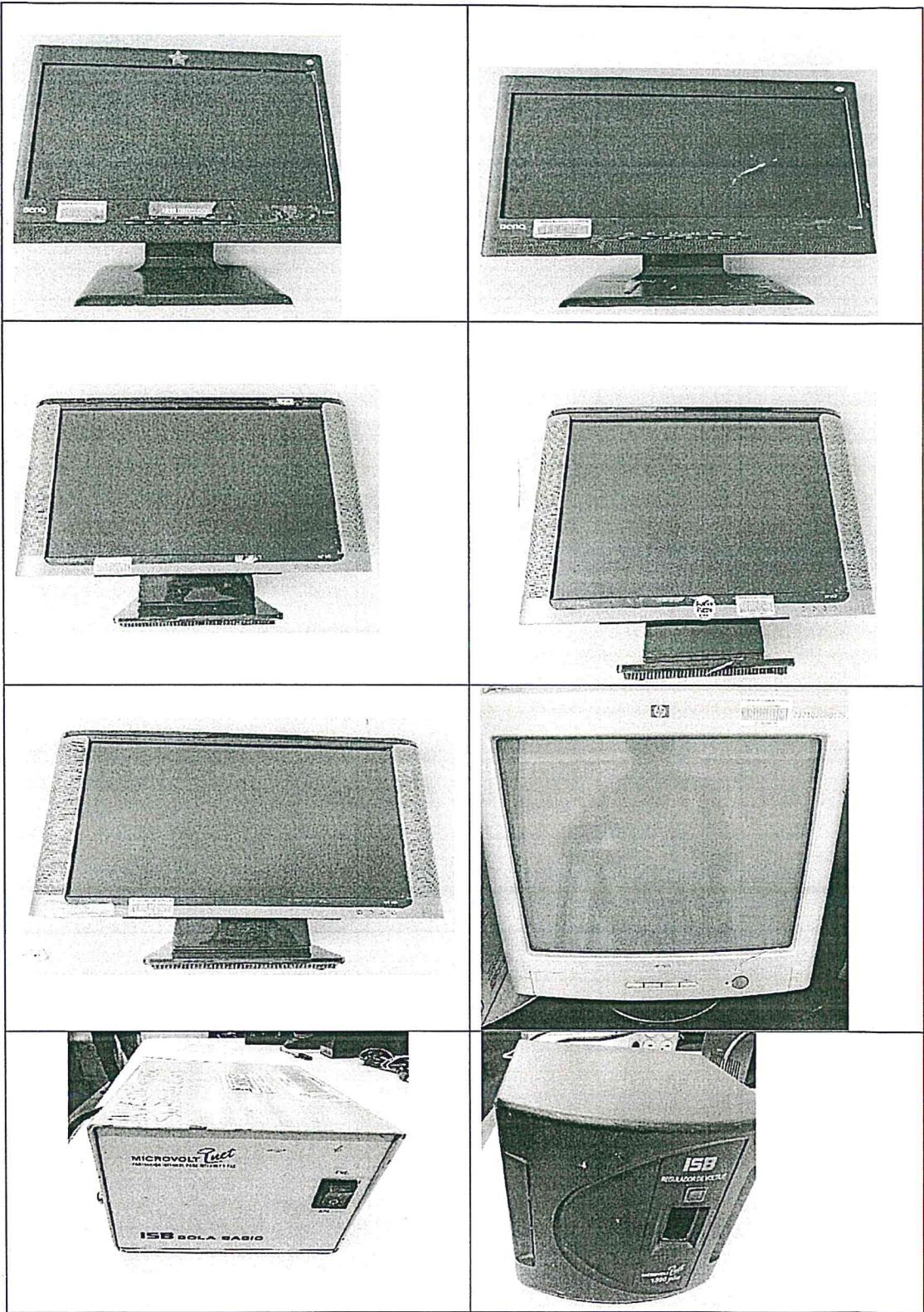
LSCA. José Mario Pérez Rodríguez
Jefe De La Sección De TI De La Aveli

Ccp. Mtro. Victoriano De La Cruz Cruz- Director General de la AVELI
Ccp. Lic. Maribel Martínez Hernández- Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Archivo

Torre Orgullo Veracruzano, Avenida Lázaro Cárdenas No. 1104-B, 4º piso,
Col. Revolución, C.P. 91100, Xalapa, Veracruz.
Tel. 228 890 4119 y 228 890 4120 Ext. 102
www.aveli.gob.mx



POR AMOR A
VERACRUZ



~~✓~~

✓

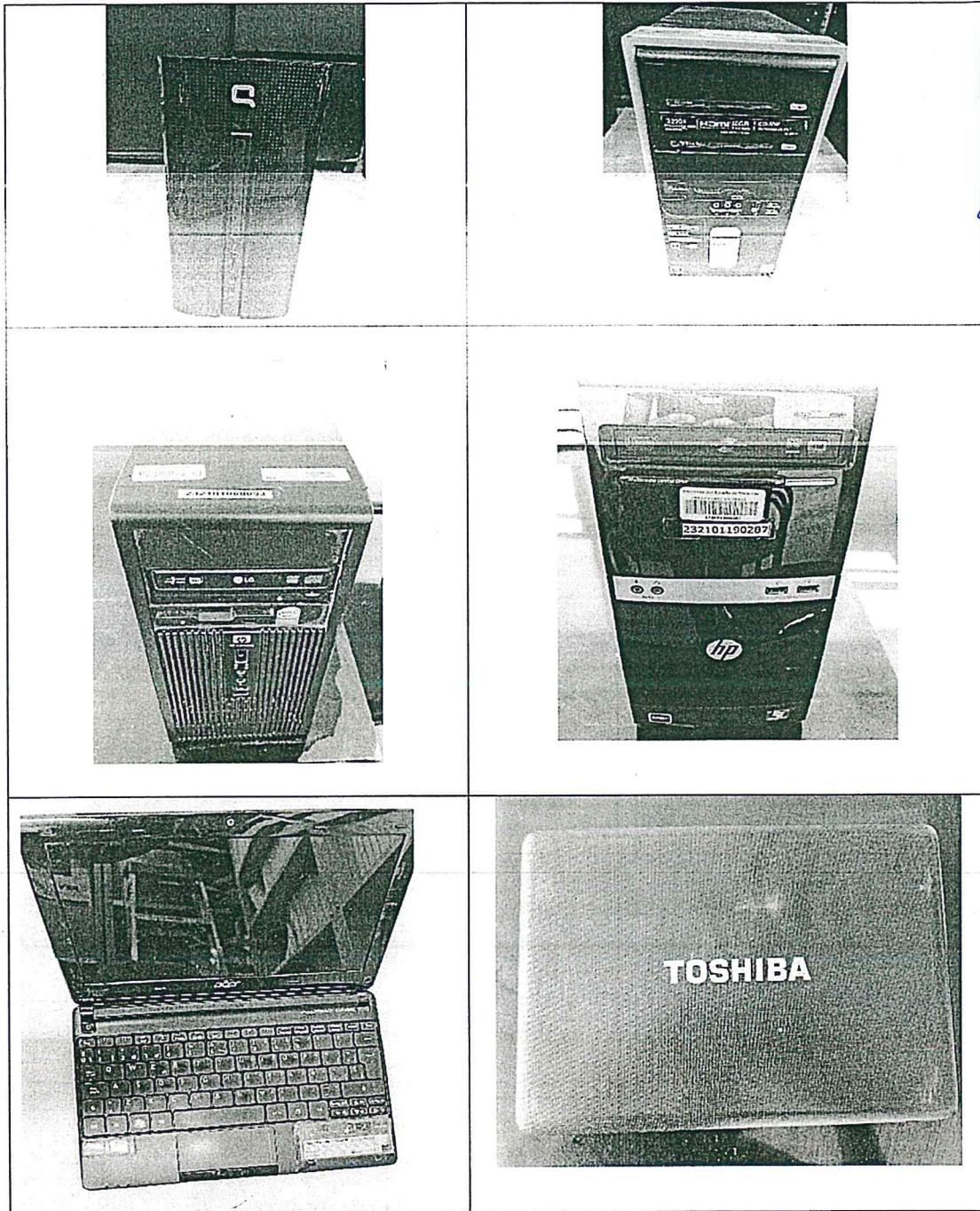
D

B

D

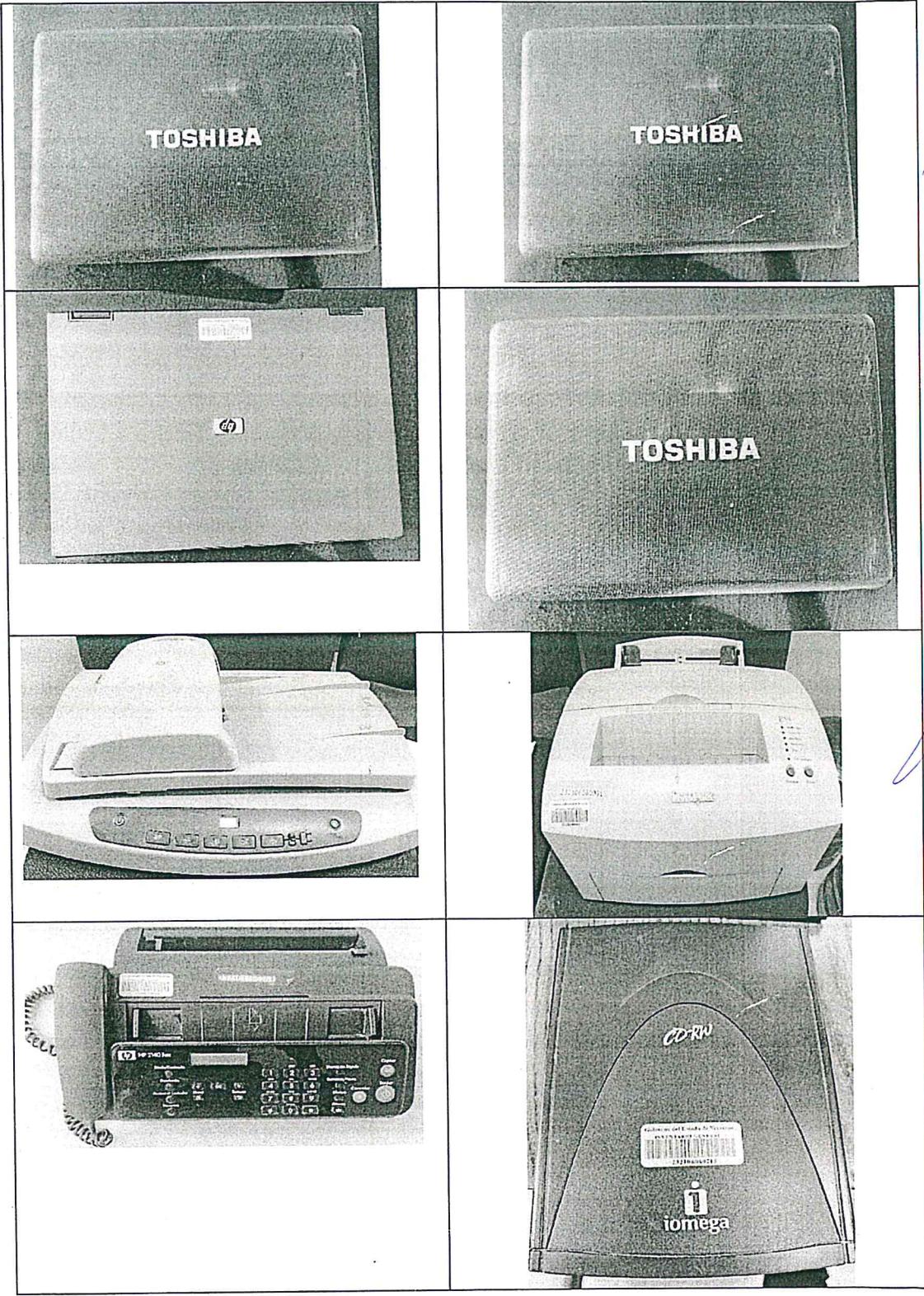
B

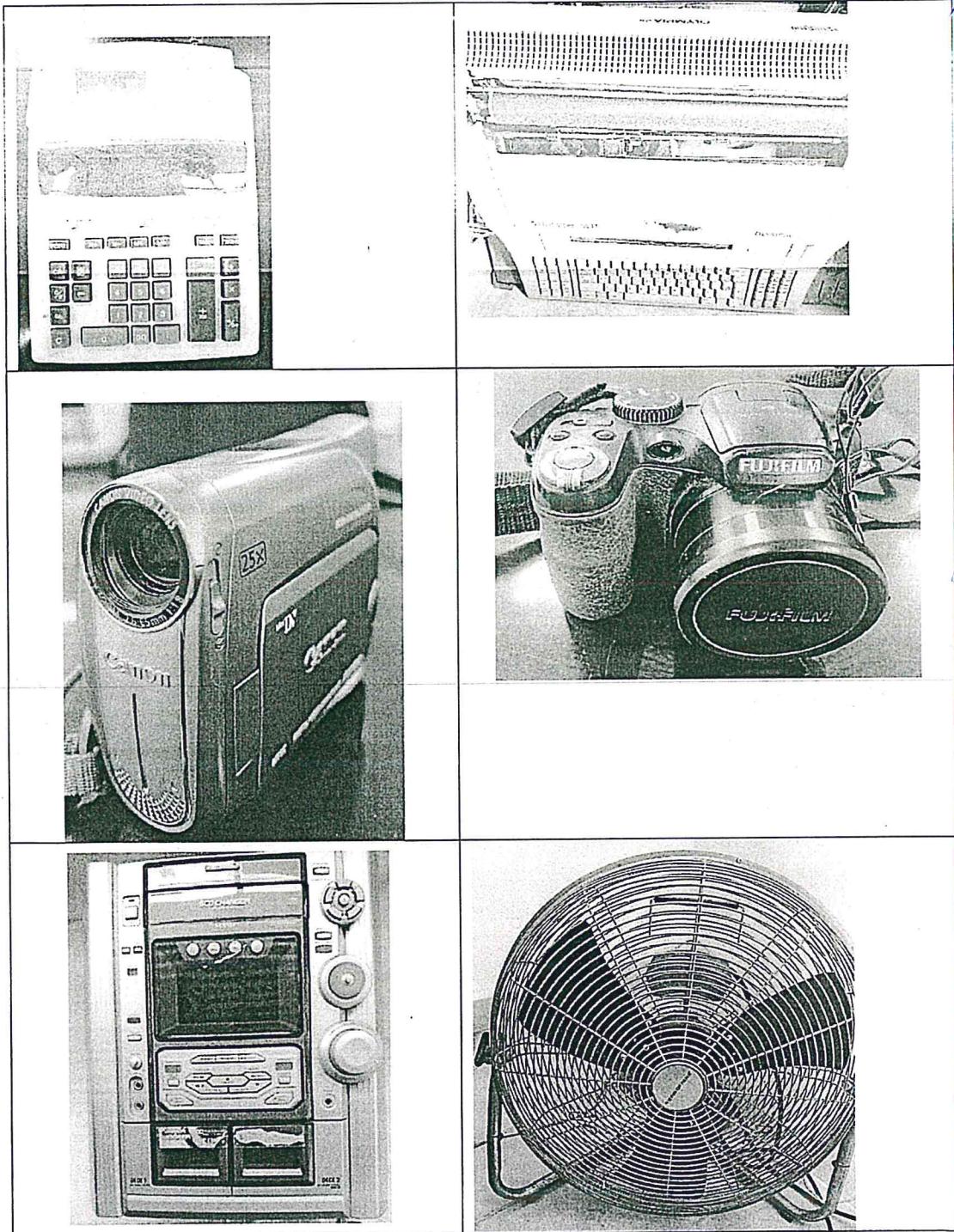
D



Handwritten signatures and markings are present on the right side of the page, corresponding to the items in the photograph grid. The signatures include:

- Top Right: A large, dark, scribbled mark.
- Middle Left: A signature that appears to read "J. J. J."
- Middle Right: A signature that appears to read "D. J. J."
- Bottom Right: A signature that appears to read "C. D. H."
- Bottom Right: A signature that appears to read "J. J. J."
- Bottom Right: A signature that appears to read "J. J. J."





~~1~~

~~2~~

~~3~~

~~4~~

~~5~~

~~6~~



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
ESTADAL

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Oficio AVELI/DA/00307-2025.
Asunto: Desincorporación de Activos.
Xalapa, Veracruz a 03 de junio 2025

MTRA. DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE FIDEICOMISOS Y
DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS DE LA SEFIPLAN.

En Atención al Oficio No. SFP/300/2025 emitido el día 22 de enero 2025 y a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en donde se solicita el listado de bienes muebles no útiles que se encuentran en calidad de obsoletos y/o identificados para su baja, por medio de la presente, solicito la autorización para la desincorporación de 17 bienes muebles y 28 bienes electrónicos los cuales están en estado de deterioro físico y carentes de vida útil, así mismo adjunto al presente el listado de bienes susceptibles a desincorporar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO CORTÉS HERNÁNDEZ
JEFÉ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

RECIBIDO

26 JUN 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE
FIDEICOMISOS Y
DESINCORPORACIÓN DE
ACTIVOS

HORA:

CON ANEXO

4845

Ccp. Mtro. Víctoriano de la Cruz Cruz. - Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. - Para su conocimiento

Ccp. Mtro. Eric Domínguez Vázquez. Subsecretario de Administración. Mismo fin

Ccp. Mtra. Maribel Martínez Hernández/Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Mismo fin

Ccp. Lic. José Mario Pérez Rodríguez/ Jefe de sección de Tecnologías de la Información.

Ccp. Archivo





SEFIPLAN
CONSEJERÍA ESTADUAL DE
VERACRUZ
2024 - 2030

ANEXO 1

DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS

Dependencia o Entidad:

Nombre y cargo del responsable:

Teléfono y extensión: 228 8904119/20, EXT. 107 Y 108

Correo electrónico: mmartindez@veracruz.gob.mx y

Fecha de elaboración: 02 de junio 2025

FORMATO GENERAL PARA REPORTAR BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORAR

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

MARIBEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JEFA DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y

228 8904119/20, EXT. 107 Y 108

mmartindez@veracruz.gob.mx y recursosmateriales.aveli@gmail.com

02 de junio 2025

Total de bienes muebles susceptibles de desincorporar:
Total de valor en libros susceptibles de desincorporar:

17 (Diecisiete)
\$ 7,437.66

DETALLE DE BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORAR

Cto.	Número de inventario	Descripción del bien	Número de serie	Valor en libros	Cuenta/Subcuenta Contable	Ubicación física
1	2321090260003	SILLA GIRATORIA		\$ 503.50	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
2	2321090260009	SILLA GIRATORIA		\$ 563.50	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
3	232109080095	SILLA GIRATORIA		\$ 700.83	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
4	232109080103	SILLA GIRATORIA		\$ 703.93	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
5	232109080113	SILLA GIRATORIA PLANA		\$ 563.50	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
6	232109080118	SILLA FIJA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
7	232109080145	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA		\$ 563.50	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
8	232109080148	SILLA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
9	232109080149	SILLA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
10	232109080152	SILLA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
11	232109080154	SILLA FIJA APILABLE EGOVER		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
12	232109080155	SILLA FIJA APILABLE		\$ 282.75	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
13	232109080162	SILLÓN BAJO NEUMÁTICO RECLINABLE		\$ 2,081.30	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
14	232109080229	PINTARRÓN CHICO		\$ 1.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
15	232110100281	SILLA FIJA EN PLIANA NEGRA		\$ 1.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
16	232110100282	SILLA FIJA EN PLIANA NEGRA Y AZUL		\$ 1.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
17	232110100286	SILLÓN EJECUTIVO EN PLIANA GRIS		\$ 1.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
TOTAL				\$ 7,437.66		

Jefatura de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Firma: Maribel Martínez Hernández

Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo

VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



SEFIPLAN

ANEXO 1

DIRECCIÓN GENERAL DE FIDEICOMISOS Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS

FORMATO GENÉRAL PARA REPORTAR BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORAR

ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

MARIBEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, JEFA DE LA SECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GE
228 8904119/20, EXT. 107 Y 108

mmartinezherandez@veracruz.gob.mx y recursosmateriales.avel@gmail.com
02 de junio 2025

Total de bienes muebles susceptibles de desincorporar:
Total de valor en libros susceptibles de desincorporar:

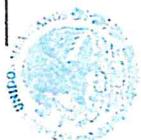
28 (Veintiocho)
\$ 122,545.82

DETALLE DE BIENES MUEBLES SUSCEPTIBLES DE DESINCORPORAR

C.v.	Número de inventario	Descripción del bien	Número de serie	Valor en libros	Cuenta/Subcuenta Contable	Ubicación física
1	23210100311	CPU COMPAG	AC170PEN	\$ 6,850.19	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
2	2321010800043	CPU COMPAG	MX632202BP	\$ 6,000.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
3	2321010800093	CPU HP	MXL6522OLYS	\$ 1.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
4	232101190287	CPU HP	MXL1071CPG	\$ 12,000.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
5	2321020800002	MONITOR LCD 15	ETE480404020SL	\$ 1,550.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
6	2321020800063	MONITOR LCD BENQ	ET49480187DSLO	\$ 1,550.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
7	2321020800073	Monitor LCD COMPAG	CNC8177DFY	\$ 2,308.53	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
8	2321020800094	Monitor LCD COMPAG	CNC817Y935	\$ 2,308.53	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
9	2321020800179	Monitor Ovalado HP	CNNNG320BV8	\$ 1,600.00	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
10	2321020800098	Monitor LCD COMPAG	CNC817YDFW	\$ 2,308.53	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
11	232101080402	LAPTOP ACER ONE	NUSGAAL0012051	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
12	232101190280	LAPTOP TOSHIBA	SBO4783Q	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
13	232101190282	LAPTOP TOSHIBA	SBO45473Q	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
14	232101080029	LAPTOP HP	CND5400XH2	\$ 9,888.85	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
15	232101190277	LAPTOP TOSHIBA	SBO44528Q	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
16	232101190279	LAPTOP TOSHIBA	SBO47920Q	\$ 9,324.99	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
17	232108080016	REGULADOR 1000 VA SOLABASIC	E0ID16519	\$ 261.96	1-2-4-6-6566-0001	BODEGA AVELI
18	23210100265	REGULADOR 1300 PLUS MICROVOLT	E1OB09251	\$ 281.67	1-2-4-6-6566-0001	BODEGA AVELI
19	232106080091	IMPRESORA LASER LEXMARK	890361B	\$ 4,770.20	1-2-4-6-6566-0001	BODEGA AVELI
20	232108080042	ESCANER HP	CH34AS70SY	\$ 4,437.76	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
21	232101190284	FAX HP	CNO4BNIFM	\$ 1,499.00	1-2-4-6-5565-0001	BODEGA AVELI
22	232108080215	QUEMADOR PARA CD EXTERNO IOMEKA	3HAET103XW	\$ 1,335.15	1-2-4-1-3515-0001	BODEGA AVELI
23	232109080221	MÁQUINA CALCULADORA CASIO	Q2001730	\$ 1,104.00	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI
24	232108080112	MÁQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA	DX2300	\$ 5,058.85	1-2-4-1-1511-0001	BODEGA AVELI

25	232108080158	Equipo Modular Minicomponente Panasonic	PT16B006491	\$ 2,859.00	1-2-4-6-5565-0001
26	232105080078	VIDEOGRABADORA CANON	502252147761	\$ 4,249.65	1-2-4-2-3523-0001
27	232101190285	CAMARA FOTOGRAFICA FUJIFILM	1SE96857	\$ 2,999.00	1-2-4-2-3523-0001
28	232109090256	VENTILADOR DE PISO ALTA V 20"	S/N	\$ 699.00	1-2-4-1-151-0001
			total	\$ 122,545.82	

Mtra. Maribel Martínez Hernández
Jefa de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales

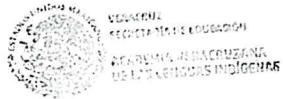


Lic. Luis Fernando Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo

VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS FOLEGNAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SEFIPLAN SUBSEA DGFDA

SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
FIDEICOMISOS Y DESINCORPORACIÓN
DE ACTIVOS

17 JUN 2025

Mtra 16:13

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Luis Gerardo Cortés Hernández
Jefe del Departamento Administrativo de la
Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
Presente

Con fundamento en los artículos 19 y 20 fracción XLV de la Ley número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 33 fracciones XI, XIII, XIV, XV y XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y con relación a su oficio número AVELI/DA/00307-2025 mediante el cual remitió el listado de 45 bienes muebles susceptibles de desincorporar.

En este sentido, le informo que han sido integrados al "Catálogo de Bienes Muebles Susceptibles de Desincorporar 2025"; asimismo, me permito solicitarle que previo a la disposición final de los bienes, se tramite ante esta Dirección General, el Dictamen de Cumplimiento Normativo del proceso de desincorporación y remita copia certificada de la siguiente documentación:

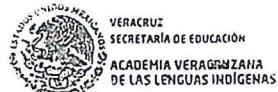
- Dictamen técnico del estado material con reporte fotográfico.
- Acta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles con el acuerdo de aprobación de baja.
- Acta del Subcomité de Adquisiciones o el oficio de la Unidad Administrativa que indique el destino final determinado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Diana Alicia Bellido Díaz
Directora General de Fideicomisos y
Desincorporación de Activos

C.c.p. Mtro. Eric Domínguez Vázquez; Subsecretario de Administración, para su conocimiento.
Archivo, mifutario.
DABD/MABL/mcah



17 JUN 2025

Karina
RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



POR AMOR A
VERACRUZ